

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2022-72 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 29 de diciembre de 2021, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado. Lo que se hace público para general conocimiento.

Rasines, 5 de enero de 2022.

El alcalde,

Sergio Castro González.

2022/72